





AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0000288

DECRETO Nº 3.028

Chillán Viejo, 9 de Septiembre de 2016

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de Información MU043T0000288, formulada por Luis Patricio Parejas Mardones: "junto con saludarles, por medio del presente solicito se me envíe la siguiente información, vía correo electrónico: 1.- Indicar que empresa tiene a cargo el retiro, transporte e incineración de los residuos hospitalarios, provenientes de los CESFAM y Postas de la Comuna (DESAMU). 2.- Indicar la cantidad en Kg retirados por la empresa en el periodo 2015 Y 2016 hasta julio, y el valor que cobro la empresa por kg, indicando si ese valor es por retiro, transporte, disposición e incineración o solo por retiro y transporte. 3.- Y por último informar la periodicidad con que se realiza el retiro. Lo anterior, entendiendo que toda esa información es pública, no existiendo datos sensibles ni existiendo causal de reserva respecto a ningún tema consultado, ruego acceder a entregar la información requerida", entregándola en formato ".pdf" y remitiéndola por "vía electrónica".

DECRETO:

1.- AUTORIZA remitir respuesta a la solicitud de información MU043T0000288, en formato .pdf y por la vía solicitada a don Luis Patricio Parejas Mardones.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL OLISES AEDÓ VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ADMINISTRADOR

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

Sr. Luis P. Parejas Mardones, solicitante; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Ulises Aedo, Administrador Municipal (AM); Sr. Oscar Espinoza, Director Unidad Control Interno (DCI).